

Marcas - Patentes
 Modelos - Diseños
 Normas Comunitarias - Ecuator
 Propiedad Intelectual
 Registro en el Exterior
 Programa Suramericano EIVMA - ICA
 Acciones Judiciales - Administrativas
 Defensa Comercial - Intelectual
 Asesoría - Gestión - Otras
 Competencia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
 Avda. 22 Park Way cta. 37 - 31 Cl. 202
 Tel. (571) 2444096 - 3690624
 Fax (571) 2444096 A.A. No. 6237
 E-mail: mde@mdelgadoecheverry.com

Miembros ACPI - ASIN - APM

SEÑOR
 SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM.
 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
 E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y DIRECCIÓN
 Publicación: 09/06/02 09:00:00 Folios: 1
 Fecha (GMT): 2002-06-18 15:27:12
 Trámite: 002 PATENTES D (REGISTRO) 202 CUADROS
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF:
 Patente de Invención

Expediente No. 02-51819
UNA COMPOSICIÓN PEDICULICIDA

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e
 Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.270.955 de Bogotá y Tarjeta
 Profesional de Abogado No. 43.308 del Ministerio de Justicia, manifiesto a su
 Despacho lo siguiente:

El día de ayer 17 de junio de 2.002, radiqué ante su Digno Despacho la solicitud de
 Patente de Invención de la Referencia, adjuntando para lo anterior el Recibo No. 02-
 38,556 en la suma de \$378,000.00.

Como es necesario que esta patente sea publicada a los seis (6) meses,
 comedidamente solicito a su Despacho tener en cuenta el presente memorial, con el fin
 de que la citada patente se publique a los (6) meses, a partir de la solicitud.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina de abogado
 ubicada en la Avenida 22 No. 37 - 31 oficina 202 - Teléfonos 2444096 y 3690624.

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 de Bogotá
 T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

dccm..-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 27

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
JAIME EDUARDO VILLEGAS

Oficio No. **13061**

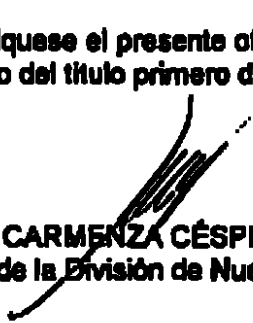
REFERENCIA: Radicación 02-51819
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 430
 Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar el poder otorgado por el instituto de investigaciones científicas y técnicas de las fuerzas armadas (CITEFA) al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal del mismo.
- Allegar copias de los documentos en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a los solicitantes o a sus causantes (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 31 JUL. 2022

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia